

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA HACIENDA SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1163/2016 Fecha Resolución: 13/12/2016

Da. Ángeles García Macías, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), adopta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS TC-08/2016

Analizado el contenido del informe de referencia, en especial el informe de la Intervención de fecha 5 de diciembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **HE RESUELTO:**

Primero. Autorizar la siguiente modificación presupuestaria instrumentada mediante transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto:

1. Altas en aplicaciones de gastos

- **Aplicación:** 13/334/227

- Denominación: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

- Crédito inicial: 4.000,00 €

- Alta: 10.000,00 €

- Crédito definitivo: 14.000,00 €

Segundo. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y a la Tesorería, a los efectos legales oportunos.

2. Bajas en aplicaciones de gastos.

- Aplicación: 09/323/227

- Denominación: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

- Crédito inicial: 26.147,97 €

- **Baja:** 10.000,00 €

- Crédito definitivo: 16.147,97 €

Segundo. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación:	z6g71Lrt7rH7NkJT5o9MGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	13/12/2016 13:50:57
	Angeles Garcia Macias	Firmado	13/12/2016 13:02:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6g71Lrt7rH7NkJT5o9MGA==		





AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA HACIENDA SERVICIOS GENERALES

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla), ante la Sra. Secretaria General de la Corporación, Dª. Beatriz Crivell Reyes, que firma a los solos efectos de fe pública.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	z6g71Lrt7rH7NkJT5o9MGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	13/12/2016 13:50:57
	Angeles Garcia Macias	Firmado	13/12/2016 13:02:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6g71Lrt7rH7NkJT5o9MGA==		

